

Signatura: EB 2016/117/R.26  
Tema: 10 d)  
Fecha: 16 de marzo de 2016  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

## Propuesta de liquidación de las contribuciones de la República del Iraq pendientes de pago

### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

#### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

Luis Jiménez-McInnis  
Director  
Oficina de Asociaciones y Movilización de Recursos  
Tel.: (+39) 06 5459 2705  
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

##### Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés  
Oficial encargada  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2092  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Ruth Farrant  
Directora y Contralora  
División de Servicios Financieros y del Contralor  
Tel.: (+39) 06 5459 2281  
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Khalida Bouzar  
Directora  
División de Cercano Oriente, África del Norte y Europa  
Tel.: (+39) 06 5459 2321  
Correo electrónico: k.bouzar@ifad.org

Junta Ejecutiva — 117<sup>o</sup> período de sesiones  
Roma, 13 y 14 de abril de 2016

---

Para aprobación

## Índice

I.	Introducción	1
II.	Contexto nacional	1
III.	Retrasos en las contribuciones al FIDA	2
IV.	Propuesta de liquidación de las contribuciones pendientes de pago	2

### Anexos

I.	Borrador modificado del acuerdo de liquidación de deuda	3
II.	Carta del FIDA sobre el acuerdo con la República del Iraq	5
III.	Respuesta sobre el acuerdo con la República del Iraq	7
IV.	Retrasos en las contribuciones del Iraq	8

## Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la liquidación de las contribuciones de la República del Iraq pendientes de pago con arreglo a los principios establecidos en los párrafos 13 a 18.

## Propuesta de liquidación de las contribuciones de la República del Iraq pendientes de pago

### I. Introducción

1. La República del Iraq comunicó al FIDA su intención de volver a participar en el Fondo; por lo tanto, se llevaron a cabo las conversaciones pertinentes para liquidar las contribuciones del país al FIDA pendientes de pago (en adelante denominadas "contribuciones adeudadas").
2. En 2013, el FIDA envió a las autoridades iraquíes un proyecto de acuerdo sobre la liquidación de las contribuciones adeudadas, tras lo cual entre 2013 y 2015 tuvieron lugar varias reuniones y comunicaciones.
3. En 2015, las autoridades del Iraq comunicaron al FIDA su compromiso de cumplir con el pago de las contribuciones adeudadas, y propusieron un borrador modificado del acuerdo (anexo I).
4. En 2016, el FIDA recibió una carta formal de las autoridades iraquíes confirmando la aceptación del acuerdo por parte del Gobierno de la República del Iraq (anexo III).

### II. Contexto nacional

5. El Iraq es un país de ingresos medios donde en 2013 la renta nacional bruta per cápita ascendía a USD 6 720 y la población total a 33,4 millones de habitantes, aproximadamente. Es uno de los países con mayor población joven del mundo, ya que casi el 50 % de los habitantes tienen menos de 19 años de edad. El Iraq cuenta con abundantes recursos humanos y naturales; sus reservas de petróleo son las terceras más grandes del mundo, posee considerables reservas de gas y tiene abundantes recursos hídricos. Alcanzó la condición de país de ingresos medios en los años setenta, cuando desarrolló una buena infraestructura y sistemas de educación y atención de la salud que ofrecían buenos resultados. No obstante, en los últimos 25 años la mala gobernanza y los conflictos han socavado las instituciones y paralizado la economía del país.
6. El presupuesto de 2016 se preparó utilizando supuestos bastante conservadores, pero la situación del mercado del petróleo ya se encuentra por debajo de esos supuestos. Una parte importante del gasto deberá cubrirse mediante préstamos, y el Iraq está considerando recurrir a una gama más amplia de fuentes de financiación —entre ellas, el Fondo Monetario Internacional, donantes bilaterales, y los mercados de bonos nacionales e internacionales— para tratar de suplir el déficit.
7. Aunque se cuenta con datos bastante escasos, estudios realizados anteriormente revelaron que en los años noventa los indicadores de desarrollo humano y de pobreza habían empeorado, y en los últimos años se han visto pocos avances. A pesar de su potencial para cumplir un papel fundamental en las iniciativas nacionales e internacionales orientadas al alivio de la pobreza, la inseguridad

alimentaria y el desempleo en el país, el sector agrícola iraquí continúa flaqueando. Si bien la agricultura llegó a ser el segundo sector más importante por su contribución al producto interno bruto, esa importancia ha ido cayendo de forma constante, de aproximadamente el 9 % en 2002 al 3,3 % en 2013. La inversión en la agricultura es la vía más directa y sostenible para enfrentar los problemas generalizados de pobreza y desempleo, y da lugar a marcadas mejoras en las esferas básicas de la vida, como la salud y la educación.

### III. Retrasos en las contribuciones al FIDA

8. La República del Iraq ratificó el Convenio Constitutivo del FIDA el 13 de diciembre de 1977 y comprometió una contribución inicial de USD 20 000 000 por medio de un pagaré. Se cobró un monto de USD 6 283 200 con cargo al pagaré, quedando así por cobrar un saldo de USD 13 716 800.
9. El Iraq se comprometió a aportar la suma de USD 31 099 000, mediante pagaré, para la Primera Reposición de los Recursos del FIDA, monto que está pendiente de pago.
10. Posteriormente, se comprometió a aportar, mediante un instrumento de contribución, la suma de USD 2 000 000 para la Segunda Reposición de los Recursos del FIDA, monto que también está pendiente de pago.
11. Asimismo, el Iraq prometió una suma de USD 1 500 000 para la Octava Reposición de los Recursos del FIDA, de la cual a la fecha se ha pagado USD 1 000 000.
12. Por lo tanto, el total de contribuciones adeudadas asciende a USD 46 815 800 (anexo IV).

### IV. Propuesta de liquidación de las contribuciones pendientes de pago

13. El FIDA y la República del Iraq concuerdan en que el monto total pendiente de pago es de USD 46 815 800.
14. La suma total adeudada se pagará en cuotas anuales de USD 2 500 000 comenzando en 2017, a menos que el monto se pague en su totalidad en una sola cuota.
15. Las sumas se abonarán en la cuenta del Fondo en el Banco de Pagos Internacionales.
16. Las partes reconocen que el pago por el Estado Miembro de la suma antes mencionada en su totalidad exime al Estado Miembro y lo libera de responsabilidad en relación con todo tipo de obligaciones o reclamaciones que este le deba ahora o pueda deberle al Fondo con respecto a la suma pendiente de pago mencionada en el párrafo 13.
17. El acuerdo entrará en vigor una vez firmado por ambas partes, y permanecerá en vigor hasta que todas las obligaciones mencionadas en el mismo se hayan cumplido.
18. Las partes procurarán solucionar de forma amistosa cualquier desacuerdo que surja entre ellas. Si por cualquier motivo, el pago no se realiza como se ha acordado, las partes acordarán un nuevo calendario de pago.

## Borrador modificado del acuerdo de liquidación de deuda

El presente Acuerdo de Liquidación de Contribución se celebra entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el FIDA) y la República del Iraq (el Estado Miembro);

El Estado Miembro ratificó el Convenio Constitutivo del FIDA el 13 de diciembre de 1977 y comprometió una contribución inicial de USD 20 000 000 por medio de un pagaré con fecha 5 de enero de 1978;

El Estado Miembro pagó USD 6 283 200.

Considerando que la obligación del Estado Miembro de pagar la contribución inicial adeudada por un total de USD 13 716 800 continúa pendiente,

Visto que, el 11 de diciembre de 1982, el Estado Miembro se comprometió a pagar una suma adicional de USD 31 099 000 para la Primera Reposición de los Recursos del FIDA y presentó un pagaré por ese monto, pagadero el 13 de octubre de 1983,

Considerando que el monto de USD 31 099 000 está pendiente de pago,

Visto que, el 28 de mayo de 1988, el Estado Miembro se comprometió a aportar una suma adicional de USD 2 000 000 para la Segunda Reposición de los Recursos del FIDA que está pendiente de pago,

Teniendo en cuenta que la Junta Ejecutiva del Fondo, en su reunión del \_\_\_\_\_, autorizó al Presidente del Fondo a celebrar un acuerdo con el Iraq a fin de liquidar las sumas pendientes de pago,

Y considerando que las partes desean conciliar y liquidar todas las obligaciones pendientes relativas a las contribuciones del Iraq a los recursos del Fondo,

Las partes acuerdan lo siguiente:

1. El monto total adeudado asciende a USD 46 815 800.
2. El Estado Miembro pagará al Fondo la suma total adeudada en cuotas anuales de USD 2 500 000 comenzando en 2017, a menos que el monto se pague en su totalidad en una sola cuota.
3. Las sumas se abonarán en la cuenta del Fondo núm. \_\_\_\_\_ en el Banco de Pagos Internacionales.
4. Las partes reconocen que el pago por el Estado Miembro de la suma antes mencionada en su totalidad, de conformidad con el presente acuerdo, exime al Estado Miembro y lo libera de responsabilidad en relación con todo tipo de obligaciones o reclamaciones que este le deba ahora o pueda deberle al Fondo con respecto a la suma pendiente de pago mencionada en el párrafo 1.
5. El presente acuerdo entrará en vigor una vez firmado por ambas partes, y permanecerá en vigor hasta que todas las obligaciones mencionadas en el mismo se hayan cumplido plenamente.

6. Las partes procurarán solucionar de forma amistosa cualquier desacuerdo que surja entre ellas. Si por cualquier motivo, el pago no se realiza como se ha acordado, las partes acordarán un nuevo calendario de pago.
7. El Fondo entregará el texto original del presente acuerdo, cuyas versiones en árabe e inglés son igualmente auténticas, al Secretario General de las Naciones Unidas.
8. A los efectos de este acuerdo, se han designado las siguientes personas como representantes autorizados:

Por el Fondo: Director de la Oficina de Asociaciones y Movilización de Recursos.

Por el Estado Miembro: Representante Permanente del Iraq ante los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma.

En fe de ello, las partes, a través de sus representantes autorizados, firmaron debidamente el presente acuerdo en las fechas indicadas a continuación:

Por el Fondo

Por el Estado Miembro

Fecha:

Fecha:



Invertir en la población rural

5 de agosto de 2015

Excelentísimo Señor:

Por la presente tengo el agrado de referirme a su carta de fecha 10 de julio de 2015 relativa a la liquidación de las sumas adeudadas por el Iraq al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Como ya le anuncié, el FIDA examinará el proyecto de acuerdo modificado sobre la liquidación de las sumas adeudadas y se pondrá en contacto con usted oportunamente. Deseo manifestarle mi profundo reconocimiento por el compromiso del Iraq de cumplir sus promesas de contribución, y agradecerle su firme apoyo.

Animo a Vuestra Excelencia a presentar su promesa de contribución a la Décima Reposición de los Recursos del FIDA. Su contribución ayudará al FIDA a aproximarse a su nivel de reposición fijado y a fortalecer su labor destinada a eliminar la pobreza rural extrema a través de una transformación rural inclusiva y sostenible. La finalidad última del FIDA es contribuir a crear un mundo donde todas las familias de las zonas rurales puedan vivir con dignidad, donde las comunidades puedan procurarse medios de vida prósperos y sostenibles y donde los jóvenes tengan posibilidades reales de satisfacer sus aspiraciones de una vida mejor en el seno de sus propias comunidades rurales.

En este contexto, apelo a Vuestra Excelencia para que muestre su apoyo anunciando la contribución de su Gobierno a la Décima Reposición de los Recursos del FIDA antes del 17 de agosto de 2015. Es fundamental que logremos para esa fecha el 85 % del nivel de reposición fijado. Hasta la fecha, 71 Estados Miembros han prometido un total de USD 1 140 millones en contribuciones a los recursos básicos y contribuciones complementarias no sujetas a restricciones destinadas a la Décima Reposición de los Recursos del FIDA. Eso representa casi el 79 % del nivel total de reposición fijado en USD 1 440 millones. Entretanto, adjunto a la presente las políticas del FIDA en materia de préstamos y donaciones solicitadas por la delegación del Iraq en la reunión celebrada el 7 de junio de 2015.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta consideración.

Mohamed Beavogui  
Director de la Oficina de Asociaciones y Movilización de Recursos  
y Asesor Superior del Presidente

Excelentísimo Señor  
Saywan Sabir Mustafa Barzani  
Embajador  
Representante Permanente de  
la República del Iraq ante el FIDA  
Embajada de la República  
del Iraq  
Roma

Copia para información:

Dr. Ali Shamran Hachem  
Segundo Secretario  
Embajada de la República  
del Iraq  
Roma

[Papel con membrete oficial de la Representación Permanente del Iraq ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Roma]

República del Iraq  
Representación Permanente del Iraq ante la  
Organización de las Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura, Roma

N.º: 1207

Fecha: 1 de marzo de 2016

Para el Honorable Señor Luis Jimenez-McInnis, Director de la Oficina de Asociaciones y Movilización de Recursos

En relación con su carta de fecha 13 de enero de 2016, deseamos informarle de que el Ministerio de Relaciones Exteriores iraquí nos ha comunicado que el Ministerio de Agricultura aprobó el texto del acuerdo adjunto a su mencionada carta y que no hay observaciones sobre el mismo.

Le rogamos nos comunique la decisión de la Junta Ejecutiva y los órganos del Fondo pertinentes con respecto a la aprobación y la fecha y las disposiciones para la firma del acuerdo entre el Fondo y el Gobierno del Iraq.

Con el mayor agradecimiento y respeto,

/firma/

Dr. Ahmed Bamerne

Embajador y Representante Permanente del Iraq ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en Roma

1 de marzo de 2016

[sello]: República del Iraq, Representación Permanente ante los organismos de las Naciones Unidas en Roma [fin del sello]

RETRASOS EN LAS CONTRIBUCIONES DEL IRAQ EN 2015  
Montos en USD

<b>Reposición</b>	<b>Monto promedio</b>	<b>Con cargo a pagaré</b>	<b>Con cargo al instrumento de contribución</b>	<b>Retrasos</b>
Inicial	20 000 000	13 716 800		13 716 800
1 <sup>era</sup>	31 099 000	31 099 000		31 099 000
2 <sup>da</sup>	2 000 000		2 000 000	2 000 000
<b>Total</b>	<b>53 099 000</b>	<b>44 815 800</b>	<b>2 000 000</b>	<b>46 815 800</b>